

Delante marañón.

SELLO OVARES, VEINTE
MARAÑÓN, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y NUESTRO

y quinientos pesos, sin comprehender los marcados para el
Sr. Servicio, y que en dho número se han acordado los que
deben de ser para el delineador Juan de la Cruz, para el arc.
pidió Raquel Arcenal, que de otro satisficiera su importe, se
que en esta mandado, se acordó su cumplimiento, y que desde
luego se dio la Santa Agracia adho Sr. Int. te por último
que por el Sr. Alonso Sahajora, y el Sr. D. Diego Melgarejo
rev. a quien vea la Comp. Com. revolicie el cumplim.
adho Dep. ante el Sr. Govern. procurando los medios al
mayor beneficio de los Sinos, y poniendo un productor, y de
dimitir en el Deposito. Al Tobaco pu. Pedro Britanico, y
que sobre el se cuenta, y parte en la proyectada hobia pa
ra que se dio Com. y encargó a los señores Sr. Govern.
y Sahajora, a quienes se esperan llebaran adelante el pro
yecto, y su consumar.

Conto que se acaba en el Ayuntamiento que firmaron dho
Sr. Agua de el Curo de los

D. Joaquín de Almaraz Sr. Juan Lucas

D. Diego Melgarejo Sr. Juan Berruco

D. Pedro Lopez Sr. Don Ignacio Lopez

D. Ginés de Moya Sr. Don Antonio de la Cruz

D. Carlos de la Cruz Sr. Don Antonio de la Cruz

Cedula de D. Carlos de la Cruz y Puelles Sr. Don Antonio de la Cruz
Sr. Don Antonio de la Cruz